



# Vigía DEL IDIOMA

Publicación  
de la Academia Colombiana  
de la Lengua

Comisión de Lingüística  
comlinguistica@gmail.com  
Dirección: Carrera 3ª No. 17-34  
Teléfono: 281 5265

## Número 27

abril de 2012  
Bogotá – Colombia

### COMITÉ EDITORIAL

Juan Carlos Vergara Silva  
Director

Jaime Bernal Leongómez  
Editor

Edilberto Cruz Espejo  
Luis Alfonso Ramírez Peña  
Juan Mendoza Vega

ISSN 1657-5407



Libertad y Orden

Esta publicación se ha financiado  
mediante la transferencia  
de recursos del Gobierno Nacional  
a la Academia Colombiana de la Lengua.  
El Ministerio de Educación Nacional  
no es responsable de  
las opiniones aquí expresadas.

TARIFA POSTAL  
REDUCIDA N° 2011-142  
4-72 La Red Postal de Colombia

Imprenta  
Gráficas Visión J. P.  
www.graficasvision.com

## FERNANDO HINESTROSA

(In memoriam)

El pasado mes de marzo, en la nostálgica ciudad de Bogotá fallecía don Fernando Hinestrosa Forero, insigne académico de número de nuestra corporación.

La autoridad que emanaba de la pluma y la voz del maestro Hinestrosa campeó por los espléndidos horizontes del Derecho; siendo Rector de la Universidad Externado de Colombia por varios lustros y miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Así mismo, su periplo como hombre de estado dejó su huella en el Ministerio de Justicia y de Educación, la Corte Suprema de Justicia y la representación diplomática ante la Santa Sede.

El 17 de abril de 1997 se recibió en la Academia Colombiana como miembro correspondiente de esta corporación, en donde llegaría a ocupar la silla K como numerario y así continuaría la tradición de don Germán Arciniegas que lo había precedido.

Al releer las palabras de su discurso en esa noche de abril, recordamos su afecto por la juventud y su entrañable cariño por su futuro y construcción profesional íntegra y humanista:

“Entonces, pienso en la juventud, le hablo para incitarla al compromiso, al arraigo, a la responsabilidad, al pundonor. Y me hago la ilusión de que esta o la otra generación, por qué no todas las venideras, rescatarán, con esfuerzo y dolor, pero también con alegría y orgullo, tantos valores, principios, tantos haberes del patrimonio espiritual de nuestra patria. Nada de vuelta al pasado; mirando al porvenir, contemplo a un colombiano preocupado por la cultura, por la coherencia de su raciocinio, por la corrección y la pulcritud de su expresión, a un jurisconsulto fiel a la ley nítida y justa, utilizando también la mayeutica, con tintes de democracia participativa”.

Desde estas páginas del *Vigía del Idioma*, un saludo sempiterno al maestro, al compañero de viaje vital y al mentor que encarnó el humanismo académico colombiano en grado excelso.

JUAN CARLOS VERGARA SILVA  
ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA

## CONCLUSIONES Y DECLARACIÓN FINAL DEL XIV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

El XIV Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), celebrado del 21 al 25 de noviembre en la ciudad de Panamá, ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Valorar el intenso trabajo realizado a lo largo de los últimos cuatro años, que ha sido posible gracias a la fructífera colaboración entre las veintidós academias que componen la ASALE. El resultado de ese esfuerzo común ha quedado plasmado en distintas obras, todas ellas de carácter panhispánico y aprobadas por el conjunto de corporaciones que forman la Asociación:

- *La Nueva gramática de la lengua española* (2009).
- Ediciones conmemorativas: *La región más transparente* (2008), Pablo Neruda. Antología general y Gabriela Mistral. Verso y prosa (2010).
- *Nueva gramática de la lengua española. Manual.* (2010).
- *La Ortografía de la lengua española* (2010).
- *El Diccionario de americanismos* (2010).
- Segunda edición del *Diccionario del estudiante* (2011).
- *La Gramática básica de la lengua española* (2011).
- El tomo de *Fonética y fonología* que forma parte de la *Nueva gramática de la lengua española*, que ha sido objeto de aprobación en el plenario del XIV Congreso de la ASALE.

2. Sobre los mismos supuestos de colaboración panhispánica que presiden las relaciones de las veintidós academias, abordar en el nuevo periodo que ahora se inicia la preparación y publicación de las siguientes obras:

- *Ortografía básica de la lengua española.*
- Segunda edición revisada del *Diccionario de americanismos.*
- Segunda edición del *Diccionario panhispánico de dudas.*
- Segunda edición del *Diccionario práctico del estudiante.*
- Vigésima tercera edición del *Diccionario de la lengua española*, que será la edición del tercer centenario de la creación de la Real Academia Española.

Esta ocasión del tercer centenario de la RAE será una magnífica oportunidad para ofrecer en línea, en las nuevas páginas web de la RAE y ASALE, los siguientes recursos lexicográficos de la lengua española:

- El *Diccionario de autoridades* (1726) digitalizado, junto al tomo único de la segunda edición de esta obra, así como las fichas existentes en la RAE que iban a servir para los volúmenes siguientes, que no se llegaron a editar.
- La complementación del *Tesoro lexicográfico* de la Academia con las fichas conservadas referentes a los cambios llevados a cabo en las distintas ediciones del *Diccionario de la lengua española.*
- Los tomos del *Diccionario histórico* anterior.
- Banco de datos del español, en el que se añadirán a los existentes el corpus lematizador del nuevo *Diccionario histórico* y el fichero en papel de la Academia.
- El corpus del español del siglo XXI (CORPES).

JAIME BERNAL LEONGÓMEZ  
ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA

## COLEGIO MÁXIMO DE LAS ACADEMIAS COLOMBIANAS (COLMAC)

En el transcurso de la historia de Colombia, se han asociado grupos de capital humano en algunas de las disciplinas de estudio para constituir academias, organizaciones e institutos de altos estudios. Conocemos la misión, visión y objetivos de pocos de estos, por ello quiero

aprovechar este espacio del *Vigía del Idioma* para presentar lo esencial de una de estas importantes instituciones que hace un buen tiempo está al servicio de los colombianos, el Colegio Máximo de las Academias Colombianas.

“COLMAC es una asociación autónoma de derecho privado, integrada por las Academias de la Lengua, de Medicina, de Jurisprudencia, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Historia, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y demás entidades nacionales del mismo carácter científico y

cultural que sean admitidas posteriormente conforme a sus constituciones<sup>\*\*\*</sup>.

El trabajo y compromiso, que subyacen en sus objetivos, son de vasta envergadura.

- Aportar orientaciones a la cultura nacional en los aspectos técnicos y humanísticos.
- Coordinar la labor de las academias asociadas para que sus tareas se vinculen a la vida social de la nación y coadyuven a su progreso humanístico y técnico.
- Organizar y dirigir el Patronato Colombiano de Artes y Ciencias.
- Considerar los asuntos de interés común que presenten sus miembros y tomar decisiones sobre ellos en cuanto le fuere posible.
- Dictaminar, a solicitud del Gobierno nacional o de entidades públicas o privadas, sobre cuestiones generales atinentes a las academias que lo integran.

- Estimular el estudio de las ciencias y de las artes.

Su organización administrativa está conformada por el presidente, quien es su representante legal; funge actualmente esta dignidad el director de la Academia Colombiana de la Lengua, doctor Jaime Posada. La junta directiva, a la que pertenecen todos los presidentes de las academias que lo integran, y un secretario ejecutivo, quien también desempeña las funciones de tesorero, actualmente es el doctor Santiago Díaz Piedrahíta.

Su sede se encuentra en el tercer piso de la Academia Colombiana de la Lengua. El Ministerio de Educación es el encargado de coordinar y apoyar el desarrollo del Colegio Máximo de las Academias Colombianas.

Laudable es el trabajo de esta asociación que, sin duda, redundará en el progreso técnico, humanístico y cultural de la nación.

\*Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, *Estatutos del Colegio Máximo de las Academias Colombianas*, 2005.

CÉSAR ARMANDO NAVARRETE V.  
ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA

## EL PLAGIO ACADÉMICO Y LOS DERECHOS DE AUTOR.

Cuando hablamos de plagio y de la manera cómo este se realiza, da la apariencia de ser una inocentada por parte de aquel que pretende presentar como suyo el producto del conocimiento de otro. Sin embargo, no lo es. El plagio es una acción atrabiliaria que produce en el autor del acto ilícito el reproche de la comunidad a la que pertenece (escuela, colegio, universidad, vida laboral, familiar o social, etc.); justo castigo de su pretensión irresponsable.

El Diccionario de la Real Academia Española define el plagio como la “acción y el efecto de plagiar (copiar obras ajenas)” y plagiar “copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias”. De acuerdo con estas definiciones, el plagio se refiere, entonces, a la intención de tomar una parte mínima o máxima de un texto o fuente sin dar al autor de este el crédito correspondiente.

En consecuencia, no solo se trata de copiar o tomar de aquí o de allá lo que no nos pertenece, sino el desconocimiento soterrado de las fuentes que utilizamos cuando escribimos y el daño que le causamos a aquel que, desde tiempo atrás, ha hecho grandes esfuerzos para lograr que el fruto de sus desvelos académicos sea reconocido por los demás.

El daño que causa un sujeto que plagia al autor del texto, libro, artículo, ensayo o página de cualquiera de estos

productos, es inmenso, ya que el autor resulta burlado en sus derechos académicos, intelectuales, morales y patrimoniales, principios que constituyen el conjunto de normas que regulan los derechos de autor.

Por lo tanto, es importante y necesario señalar o indicar siempre la procedencia o el lugar de donde tomamos la información bibliográfica (fuente) que enriquece nuestros escritos, así sea una palabra, una idea, una línea, un resumen o la síntesis de un texto que no es nuestro. Logramos el permiso del autor del texto, sin violar los derechos de autor, cuando parafraseamos aceptablemente, citamos directa, indirectamente o elaboramos una cita de cita para fundamentar nuestra capacidad de producción intelectual. Lo contrario es plagio y, así, en lugar de alcanzar el reconocimiento por méritos académicos alcanzaremos la infortunada condena social.

Es nuestra obligación estar siempre atentos y vigilantes para evitar, en cualquier circunstancia, la intromisión de este flagelo, que nos perturba y nos aleja del preciado valor de la honradez intelectual. Para ello, los centros educativos deben enseñar, desde los primeros años, el sentido y el significado de los derechos de autor junto con el problema del plagio y del fraude (¿cómo, por qué y para qué evitarlo?) en los procesos de producción discursiva.

MARIANO LOZANO RAMÍREZ  
DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA  
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

## LA GENTE CONSULTA

Selección de consultas idiomáticas planteadas al profesor Cleóbulo Sabogal Cárdenas, oficial de Información y Divulgación de la Academia, y respondidas por él.

### 1) ¿La gerente o la gerenta?

El sustantivo *gerente* ha sido, por tradición, común a ambos géneros: *el gerente* y *la gerente*,<sup>1</sup> como corresponde a la mayoría de los nombres con el sufijo *-nte*. No obstante, el femenino *gerenta* entró a la actual edición del *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda de 2001; aparece también en el *Diccionario del estudiante* (2005) y en el *Diccionario esencial de la lengua española* (2006). En esta última obra, figura el nombre *gerente* con la marca gramatical de *común* y en otra entrada, el femenino *gerenta* con la marca geográfica de *América* y definido así: «Mujer que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución».<sup>2</sup> Pese a esto, el *Diccionario panhispánico de dudas*, publicado en el 2005, después de establecer que *gerente* es común en cuanto al género, dice que «No es normal el femenino *gerenta*». Al respecto, la *Nueva gramática de la lengua española* precisa: «El sustantivo *gerente* cuenta con el femenino *gerenta*, recogido en el *DRAE*; es frecuente en Chile y en los países andinos, pero infrecuente en otros muchos: [...]».<sup>3</sup> Algo similar sostiene don Manuel Seco: «Para designar mujer también se emplea *gerenta* (como *presidenta*), no menos válido, aunque menos usual».<sup>4</sup>

Conclusión: Ambas formas son válidas: **la gerente** o **la gerenta**.

### 2) ¿La contralor o la contralora?

Aunque muchos lexicones, empezando por el *Diccionario de la lengua española*, le asignan solamente género masculino a la palabra *contralor*, el femenino *contralora* es correcto y necesario; por eso consta en el *Gran diccionario de uso del español actual*, en el *Diccionario de americanismos*, de la Asociación de Academias de la Lengua Española, y en el *Diccionario del estudiante*, de la Real Academia Española. Este último trae el

siguiente ejemplo: «El alcalde dio posesión a la contralora municipal».<sup>5</sup> Recordemos que los sustantivos «terminados en *-or* hacen el femenino en *-a*»;<sup>6</sup> de ahí que *contralora* siga la regla de otros vocablos que inicialmente fueron masculinos: *administradora*, *aseadora*, *censora*, *conductora*, *correctora*, *digitadora*, *directora*, *diseñadora*, *doctora*, *educadora*, *embajadora*, *empleadora*, *escribidora*, *escritora*, *gestora*, *gobernadora*, *instructora*, *labradora*, *lectora*, *leñadora*, *locutora*, *modeladora*, *moderadora*, *presentadora*, *procuradora*, *productora*, *profesora*, *rectora*, *registradora*, *repartidora*, *revisora*, *senadora*, *vicerectora*, etcétera.

### 3) ¿Las doce meridiano?

Esta expresión, usada frecuentemente por locutores y periodistas de nuestro país, fue censurada por el eximio filólogo Luis Flórez<sup>7</sup> y, lejos de aceptarse, se sigue condenando, como puede verse en la actual *Ortografía de la lengua española*:

No es correcta la expresión <sup>◊</sup>*doce de la tarde* para referirse al mediodía. Para ello deben usarse las expresiones *doce de la mañana*, *del día* o *del mediodía*. Tampoco es adecuada la expresión <sup>◊</sup>*doce meridiano*, usada ocasionalmente en algunos países americanos, quizá por una mala traducción del latín *meridies*, que en español corresponde a *mediodía*, y no a *meridiano*. La voz *meridiano* es, en ese contexto, un adjetivo y, por ello, de usarse en esa construcción debería concordar en género y número con (*las*) *doce*: *las doce meridianas*.<sup>8</sup>

Cabe agregar que existe la locución adverbial *a la meridiana* cuyo significado es «a la hora del mediodía»,<sup>9</sup> aunque su uso es escaso, como puede comprobarse en los bancos de datos de la Real Academia Española.

Por otra parte, la expresión *las doce del mediodía*, registrada en el *Diccionario panhispánico de dudas* y en la *Ortografía de la lengua española*, es pleonástica, según el maestro José Martínez de Sousa, «porque *las doce* y el *mediodía* coinciden».<sup>10</sup>

1 Desde que entró al diccionario académico (1852) fue nombre masculino hasta 1984. En este año se publicó la vigésima edición y se reconoce que es un sustantivo común en cuanto al género.

2 De esta misma forma aparecerá en la vigésima tercera edición del *DRAE*, según puede verse en la versión electrónica.

3 Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2009. p. 101.

4 Manuel Seco. *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Barcelona: Espasa, 2011. p. 310.

5 Real Academia Española. *Diccionario del estudiante*. 2.ª ed. Madrid: Santillana, 2011. p. 387.

6 Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *op. cit.*, p. 103.

7 En su libro *Lecciones de pronunciación*. 2.ª ed. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1963. p. 165.

8 Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2010. p. 688.

9 Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 22.ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 2001. p. 1011.

10 José Martínez de Sousa. *Diccionario de usos y dudas del español actual*. 4.ª ed. Gijón: Trea, 2008. p. 444.